

## **Bases Legales Concurso Instagram: Black Friday LK**

### **1. Empresa organizadora del concurso**

La entidad organizadora de este concurso es la compañía LANGUAGE KINGDOM, SL, (en adelante “LK”), con domicilio social en Calle Paraíso 23, 33009 Oviedo, Asturias y C.I.F. número B74362781, con objeto de premiar a sus seguidores de Instagram ha decidido poner en marcha 1 concurso a lo largo del fin de semana del 23 al 30 de noviembre de 2018.

### **2. Finalidad del concurso**

La finalidad de este concurso es premiar a los seguidores de LK en Instagram por su fidelidad.

### **3. Ámbito geográfico y participantes**

Estas promociones tienen ámbito nacional (Península, Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla).

### **4. Ámbito temporal**

El plazo de la promoción se iniciará el día 23/11/2018 a las 10:00 am y finalizará el 30/11/2018, a las 24.00 pm. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram de LK y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

### **5. Participantes**

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, mayores de 18 años, o menores representados por sus padres/tutores legales, y registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a LK en su cuenta @language\_kingdom Deberán participar activamente en el concurso según la mecánica dispuesta en este documento. No podrán participar en dicho concurso los trabajadores de LK ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos, así como sus familiares en primer grado.

Si se produjera tal circunstancia, LK descartará de forma automática estas participaciones. LK no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, LK se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, LK se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

## 6.Premios

Habrará un premio, que será elegido por sorteo entre todos los documentos destinados a tal fin rellenos con los datos personales, email de contacto y número de teléfono del participante

El premio consistirá en un curso de inglés en Londres de una semana, incluyendo alojamiento, valorado en 700€.

LK se reserva la facultad de modificar los premios por premios de igual o mayor valor en el caso de problemas de logística o de entrega en plazos.

El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios, y es personal e intransferible.

## 7.Mecánica de la promoción

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, los seguidores de Instagram de LK podrán participar en el presente concurso a través de Instagram, colgando en esta red social una foto con el marco que estará a disposición del público en

el stand de LK en el centro comercial intu Asturias con motivo del Black Friday, en la cual habrá que etiquetar a LK en la foto. Además, deberán ser seguidores de LK en Instagram.

## 8. Mecánica de adjudicación de premios

Todas las imágenes que cumplan los requisitos mencionados en la mecánica de la promoción desde el primer día a las 10.00 horas hasta el último día a las 24 horas entrarán en el concurso correspondiente y podrán optar a los premios contenidos en las presentes bases.

En el supuesto caso de que no hubiera suficientes respuestas para repartir los premios, o cualquier otro motivo interno de LK, LK se reserva el derecho a cancelar el concurso.

Los ganadores autorizan a que su nombre de Instagram y la imagen con la que participen en el concurso sean publicados en las redes sociales de LK. Los ganadores deberán aceptar, en el momento de sacarse la foto, las bases del concurso e inscribir su cuenta de Instagram. Si alguno de los ganadores incumpliese las normas de este concurso o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese corresponder, quedaría desierto.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con el concurso podrán ser eliminados. Solamente se admitirá una participación por usuario (1 imagen/usuario). En el supuesto que un participante participara con más imágenes, a los efectos de la presente promoción únicamente se tendrá en cuenta la primera foto subida.

El concursante no deberá incluir en las imágenes de participación del concurso mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. LK actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que

pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

LK declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus imágenes puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el concursante responderá directamente, manteniendo a LK indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Serán igualmente descartados todas las imágenes que incumplan las presentes bases.

#### 9.Contacto con los ganadores

Los ganadores serán contactados en los 5 siguientes días laborables al fin de esta promoción mediante una llamada o correo electrónico a los medios indicados en la hoja de aceptación de las bases. Si transcurridos 5 días desde que se efectúa dicha comunicación LK no obtiene respuesta, se anulará la entrega. En los siguientes 10 días laborables se procederá a la entrega de los premios, de manera presencial en las oficinas centrales de LK en la Calle Paraíso 23, 33009 de Oviedo, Asturias, salvo acuerdo en contrario. En el caso de que algún ganador o ganadores no contesten dentro de esos 5 días siguientes a la comunicación, LK se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten en el plazo de 5 días, LK podrá declarar desierto el premio.

## 10.Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a LK y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

## 11.Fiscalidad

La celebración del previsto concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

## 12.Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará LK liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

## 13. Protección de datos

El responsable del tratamiento de sus datos es LANGUAGE KINGDOM, SL. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo, así como realización de envíos comerciales y publicación de la imagen del ganador en redes sociales, para estos dos últimos tratamientos se solicita consentimiento más adelante. La legitimación para el uso de sus datos está basada en recogida de su consentimiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal y salvo lo establecido más adelante en

relación a la publicación de su foto en la red social. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación.

Para el tratamiento de sus datos con fines comerciales y publicación de su imagen, recogeremos su consentimiento:

-Para envíos comerciales por medios electrónicos.

-Para la publicación de la imagen en los distintos medios oficiales de la empresa:

a. Facebook: Al tratarse de una red norteamericana, se está procediendo a la realización de una transferencia internacional a Estados Unidos bajo la habilitación del acuerdo EEUU-Unión Europea Privacy Shield. Más información: <https://www.privacyshield.gov/welcome> . Además, le recomendamos conocer la política de privacidad de Facebook, mediante el enlace: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation> .

b. Instagram: La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388> con el fin de promocionar los servicios del Centro o para dar a conocer técnicas o servicios realizados por el mismo.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a LANGUAGE KINGDOM, SL en la siguiente dirección: C/ PARAISO, 23 33009 OVIEDO.

Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Además, se le informa que podrá revocar en cualquier momento el consentimiento facilitado.

Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por LANGUAGE KINGDOM, SL en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en este sorteo.

## 15.Ley aplicable y tribunales competentes

La ley aplicable al presente concurso promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Oviedo.